

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
NATURALEZA DEL PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: ANÍBAL CAMPO RUIZ
DEMANDADA: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICACIÓN N° 2020.00018.00

DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Atendiendo que el auxiliar de la justicia presentó el trabajo encomendado, el despacho procede a señalar fecha para la realización de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

RESUELVE

PRIMERO: Prográmese el veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:00 a.m., como la data en que se realizará la audiencia de instrucción y juzgamiento, prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Se le memora a las partes cumplir con lo dispuesto en auto de pruebas dictado en audiencia inicial, enterando a los testigos y demás convocados a esta diligencia para que asistan, previo arrimo de copia del documento de identificación, en formato PDF, remitida al correo del que dispone este juzgado.

TERCERO: Por Secretaría, **INFORMESE** a las partes, apoderados y perito la plataforma que se empleará para el desarrollo de la audiencia mencionada –TEAMS–, remitiéndoles la respectiva invitación, acto del cual dejará constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

Juez

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 048 DE 2022
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ecec7b835336f467bf8f397c8a6d62a6d223c52c19c39633cfdbfa0241e3f79**

Documento generado en 02/12/2022 10:00:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>